

**CERTIFICADO N° 172**

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria 10° de fecha 28 de diciembre del año 2021, el Concejo municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar la función a Honorarios denominada "Apoyo y Desarrollo en la Gestión Administrativa de la Municipalidad".

En Santa Cruz, a 28 días del mes de diciembre del año dos mil veinte y uno.



*Maria Angelina Piña Peña*  
**MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

CC.:  
- Archivo (1)

**FUNCION:**

Apoyo y desarrollo en la gestión administrativa de la municipalidad.

**OBJETIVO:**

Generación de Instrumentos administrativos de gestión interna, para la municipalidad.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- 1.- Levantamiento de información de los procesos y procedimientos recurrentes de la gestión.
- 2.- Análisis de la información para la sistematización de procesos.
- 3.- Elaboración de manuales de procedimientos, identificando cada uno de los procesos recurrentes de la gestión municipal.
- 4.- Validación de los manuales de procedimientos por la Administración municipal y la Dirección de Control.